



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
(Celebrada el martes 19 de junio de 2018, a las 10:48 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Buenas días a todos los presentes, les damos la más cordial bienvenida a esta Octava Sesión Ordinaria 2018, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Solicito a nuestro Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de lista correspondiente.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, muy buenos días Comisionados y a todas y todos los presentes. Procedo al pase lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, (presente).-----

Comisionado Presidente: después de efectuado el pase lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Muchas gracias. A continuación procederemos al desahogo del punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. Para lo cual, les solicito a todos los presentes ponernos de pie por favor (pausa). Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, del diecinueve de junio de dos mil dieciocho, se declara formalmente instalada la Octava Sesión Ordinaria 2018, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y en esta parte quiero pedir a mis compañeros Comisionados que podamos obviar la lectura del Orden del día, tomando en consideración que la conocemos y que ha sido publicada y difundida en los términos legales correspondientes, por lo cual, tomaré el sentido de la votación en esta propuesta.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de obviar la lectura.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

www.iaipoaxaca.org.mx
@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca
Almendros 222, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 690500
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Por lo tanto se tiene por obviada la lectura del Orden del día, y sometería a su amable consideración y aprobación en su caso, el Orden del día que ya conocemos.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor del Orden.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi votación es a favor, por lo tanto se tiene aprobada por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

A continuación en cuanto al punto número 4 (cuatro) del Orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2018, y su correspondiente versión estenográfica, les recuerdo a mis compañeros Comisionados, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa, y por lo tanto, solicito la dispensa de su lectura.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la dispensa.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi voto es a favor, y en ese sentido, les solicitaría manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi voto es a favor, en consecuencia se aprueba el acta y su versión estenográfica por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Continuando con el desarrollo de la sesión, en cuanto al punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez, agradeceré al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta con los mismos y el sentido de las resoluciones correspondientes, por favor.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionados. Doy cuenta de los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, en los siguientes términos.-----

Doy cuenta del **Recurso de revisión número 466/2017**, sujeto obligado Fideicomiso del Fomento para Estado de Oaxaca. En el presente asunto, en términos del numeral 146 fracción V, el Consejo General aprueba sobreseer el presente recurso de revisión.-----

Recurso de revisión 400/2017, Sujeto Obligado Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. En términos del artículo 145 fracción III de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobresee el presente recurso de revisión.-----

www.iaipoaxaca.org.mx
@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca
Alf. S...di... 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.; C.P. 68050
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Recurso de revisión número 030/2018 sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca. En este caso, en términos del artículo 146 fracción V de Ley local de Transparencia, se determina sobreseer el presente recurso de revisión.-----

Recurso de revisión 075/2018, sujeto obligado Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulpam, Miahuatlán, Oaxaca. En términos del artículo 70, fracciones VI, VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se acuerda ordenar al sujeto obligado, de trámite y respuesta a la petición de información.-----

Recurso de revisión 178/2018, en el presente asunto el sujeto obligado lo es el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca...

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

¿178? Es que dijiste 178...

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Rectifico, 78/2018, es correcto, el sujeto obligado es el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. En términos del artículo 146 fracción V, se determina sobreseer el presente recurso por improcedente y en respecto de la Ley Local de Transparencia.-----

Recurso de revisión 111/2018, el sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca. En términos del artículo 154 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se determina sobreseer el presente recurso de revisión. Es cuanto, Señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Muchas Gracias, Secretario General. Solicito manifestar el sentido de su voto a mis Compañeros Comisionados, respecto de los proyectos de resolución con los que se acaba de dar cuenta.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de los proyectos.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: de igual manera mi voto es a favor, por lo tanto, se tienen aprobados por unanimidad.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

A continuación, para el desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, solicito nuevamente al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta con los proyectos y sentido de las resoluciones que emite la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa, por favor.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionado. Doy cuenta de los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, en los siguientes términos.-----

Recursos de revisión número 393/2017 y 399/2017, de los sujetos obligados Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales, y Coordinación General de Comunicación Social, respectivamente. En ambos casos, en términos de lo dispuesto por los artículos 156 fracción III de la Ley General de Transparencia, 143 fracción I y 146 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en ambos casos se sobreseen los



recursos de revisión, al haberse modificado el acto quedando los medios de impugnación sin materia.-----

Recurso de Revisión 44/2018, 50/2018 y 71/2018, sujetos obligados Ayuntamiento de Trinidad Zaachila, respecto del primer recurso de revisión, y los dos restantes corresponden al Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. En estos expedientes, conforme a lo previsto por el numeral 142 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declaran fundados los motivos de inconformidad expresados por los recurrentes, en consecuencia, se ordena a dichos sujetos obligados a entregar la información que les fue requerida.-

Recurso de Revisión 11/2017, sujeto obligado Dirección General de Notarías...rectifico (pausa), rectifico es el recurso de revisión **11/2018**, del sujeto obligado Dirección General de Notarías. En el presente asunto, conforme a lo dispuesto por los artículos 140 y 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información relativa que solicita la parte recurrente.-----

Recurso de Revisión 456/2017, sujeto obligado Dirección del Registro Civil. En el presente asunto, en términos del artículo 143 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia se confirma la respuesta del sujeto obligado. Es cuanto, Señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Muchas gracias. Solicito a mis compañeros Comisionados, se sirvan a emitir el sentido de su voto, en cuanto a los proyectos con los que se acaba de dar cuenta.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de los proyectos.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi voto es favorable, por lo tanto se tienen aprobados por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Continuando con el punto número 7 (siete) del orden del día, solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva a dar cuenta con los proyectos de resolución de la ponencia de la Presidencia de este Instituto, por favor.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionados. Doy cuenta de los recursos de revisión formulados por la ponencia del Comisionado Presidente Abraham Isaac Soriano Reyes, en los siguientes términos.-----

Recurso de revisión número 143/2017, el sujeto obligado Consejo de la Judicatura. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 143 fracción I y 146 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión.-----

www.iaipoaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca | IAIP Oaxaca
Alfrendes, 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P.68030
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Recurso de revisión 332/2017, sujeto obligado Secretaria de Administración. Conforme a lo dispuesto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, por lo tanto se revoca la respuesta y se ordena al sujeto obligado a que proporcione la información faltante.-----

Recurso de revisión número 389/2017, sujeto obligado Dirección del Registro Civil. Conforme a lo dispuesto por los artículos 143 en su fracción I y 146 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobresee el presente recurso de revisión.-----

Recurso de revisión 392/2017, sujeto obligado Consejo de la Judicatura. Con fundamento en los numerales 143 en su fracción I y 146 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobresee el presente recurso de revisión.-----

Doy cuenta del **recurso de revisión 398/2017**, sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 126 y 143 en su fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia se confirma la respuesta del sujeto obligado.-----

Recurso de revisión 73/2018, Municipio de Santo Tomas Tamazulapam, Miahuatlán, Oaxaca. Con fundamento en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad del recurrente y se ordena al municipio de Santo Tomas Tamazulapam, Miahuatlán, Oaxaca, atienda la petición de información y haga entrega de la información de forma gratuita. Es cuanto, Señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Gracias, Secretario. Habiéndose dado cuenta de los proyectos de resolución propuestos por la Presidencia, se pregunta a los integrantes de este Consejo General, el sentido de su voto respecto de los mismos.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi voto es favorable, por lo tanto, se tienen aprobados dichos proyectos por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Ahora, siguiendo con el desarrollo de la presente sesión, en cuanto al punto número 8 (ocho) del orden del día, relativo a la aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, de tablas de aplicabilidad integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, de los sujetos obligados de la entidad.. Solicito al Secretario General de Acuerdos, de la cuenta correspondiente, por favor Señor Secretario.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionados. Se trata de un dictamen que efectivamente y oportunamente fue circulado en cada una de las ponencias del Consejo General de este Órgano Garante, es un

www.iaipoaxaca.org.mx
@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca

Alfonso 125, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, para la validación por este Consejo General de las tablas de aplicabilidad integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales y locales de sujetos obligados de la entidad. En concreto, se trata respecto de este dictamen, en un punto PRIMERO: quedan verificadas por esta Dirección de Asuntos Jurídicos y se somete a la validación del Consejo General con la aprobación del presente documento, las tablas de aplicabilidad integrales de los siguientes sujetos obligados: Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Centro de Artes de San Agustín, Centro de Desarrollo Infantil, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa y Hospital de la Niñez Oaxaqueña. En el cuerpo de este dictamen, tiene los considerandos, antecedentes y los puntos específicos para darle el trámite debido. Es cuanto, Señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Gracias, se pregunta a los integrantes del Consejo General de este Instituto, el sentido de su voto respecto al dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, relativo a las tablas de aplicabilidad integrales de obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor del dictamen.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor del dictamen.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi voto es favorable, por lo tanto se aprueba el mismo por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Ahora, para el desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día, consistente en asuntos generales, se consulta a los integrantes de este Consejo General, si tienen algún asunto que tratar en este punto del orden del día y por lo tanto someterlo a la consideración de este Consejo General.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:

Sí, tengo un punto. Gracias, buenos días a todas y a todos. Mi propuesta es en sentido de que como todos sabemos, el próximo 28 de junio del año en curso, se celebrará la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional, del Sistema Nacional de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la sede del Instituto Nacional de Transparencia. Para este caso hay un orden del día, tiene al menos veinte puntos, dentro de ese orden del día que se van a presentar al menos cuatro puntos que están relacionados con los trabajos que ha venido realizando la Comisión de Archivos y Gestión Documental al interior del Sistema Nacional de Transparencia, son acuerdos que fueron aprobados en su momento al interior de la Comisión de Archivos y que se refieren precisamente a que podamos como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, adherirnos a compromisos de instrumentos internacionales que permitan fortalecer la conservación y la gestión de archivos, y de alguna forma también ir transitando a lo que es la gestión limitada de los documentos. En esta parte, rápidamente daré lectura, respecto de este orden del día para la primera sesión ordinaria del Sistema Nacional de Transparencia, los puntos 12, 13, 14 y 15. El primero se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para el que

www.laipoaxaca.org.mx
@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca
Alfredo 12E, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68030
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, adopte el documento Combate al Tráfico del Patrimonio Documental, presentado al Comité Subsidiario de la Dirección de UNESCO en 1970, como criterios y buenas prácticas recomendables para los sujetos obligados. Por otro lado, el número trece se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, adopte el documento Principios Básicos sobre el Papel y Archiveros Gestores de Documentos en la Defensa de Derechos Humanos. El punto número 14, se refiere a presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que el Consejo General del Sistema Nacional de Transparencia, adopte el documento Declaración de la Ciudad de México suscrita por la Asociación Latinoamericana de Archivos, del Consejo Internacional de Archivos el 29 de noviembre de 2017, en el marco de la Conferencia Anual 2017. Finalmente el punto número quince, se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que el Consejo General del Sistema Nacional de Transparencia, en un acto muy respetuoso de exhorto a todas las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que observen los lineamientos para la organización y la conservación de archivos emitidos por el propio Sistema, con la finalidad de promover la organización y preservación de la documentación generada. En este sentido, la propuesta es de poner a consideración el día de hoy, estos cuatro documentos para que podamos emitir el voto institucional y en la próxima sesión ordinaria que se celebrará el día 28 de junio, podamos entonces estar votando y participando en esa sesión en un sentido de actuar. Entonces estos serían rápidamente la distribución de estos cuatro documentos que estaría poniendo a consideración de este Consejo General.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Gracias, Comisionado Juan Gómez Pérez, antes preguntaría a mi Compañero Comisionado Álvarez Figueroa si ¿tiene otro punto más que agregar en asuntos generales?-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: ninguno.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

De ser así, entonces procederíamos a negregar (sic) el punto de acuerdo que propone el comisionado Juan Gómez Pérez sobre estos cuatro documentos que ya ha descrito oportunamente, para que en la sesión del 28 de junio que se va a celebrar en la ciudad de México, y corresponde a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, entre los cuales se encuentra nuestro Órgano Garante, puedan emitir oportunamente un voto institucional como bien lo ha citado el Comisionado Juan Gómez Pérez. Sin más comentarios, me permitiría en este punto de acuerdo, someterlo a consideración de este Pleno, para que ese voto institucional se pueda llevar a la sesión del 28 de junio en la ciudad de México.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor del voto institucional en los cuatro puntos.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor del voto institucional en los términos que comento el compañero Juan Gómez Pérez.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: de igual manera mi voto es a favor, para que en su caso surta los efectos legales y administrativos correspondientes en la sesión que

www.iaipoaxaca.org.mx @IAIPOaxaca IAIP Oaxaca



se celebrará el 28 de junio en el Sistema Nacional de Transparencia, y por lo tanto se instruye también al Secretario General de Acuerdos, se haga la gestión correspondiente para que en el momento, como integrantes de este Pleno podamos acudir a esa sesión con la documentación correspondiente a ese voto institucional, por favor.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, queda el punto de acuerdo, del voto institucional en materia de archivos, para la sesión ordinaria y la fecha señalada, según los plazos 28 de junio de 2018 y quedan apuntadas todas las manifestaciones realizadas en este momento.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Gracias, finalmente, para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, agradeceré a todos los presentes ponernos de pie por favor.-----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las once horas con diez minutos del diecinueve de junio de dos mil dieciocho, se declara clausurada la Octava Sesión Ordinaria 2018 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en ella fueron tomados, muchas gracias y buenas tardes.-----

*JRS*rccd.*

www.iaipoaxaca.org.mx

IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

Almendros 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247